

---

3 de julio de 2009

---

VII LEGISLATURA

---



**Serie A**  
Textos Legislativos  
N.º 71

## SUMARIO

### PROYECTOS DE LEY

---

7L/PL-0010-. Proyecto de Ley de aprovechamientos de recursos pastables. Consejería de Presidencia.

Calificación de enmiendas a la totalidad.

2440

# Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

## PROYECTOS DE LEY

La Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en su reunión celebrada el día 30 de junio de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** CALIFICACIÓN DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD.

**Expte.:** 7L/PL-0010 - 0706349-.

**Autor:** Consejería de Presidencia.

### 1.1. Proyecto de Ley de aprovechamientos de recursos pastables.

**ACUERDO:**

Visto escrito con registro de entrada número 6406, de 23 de junio de 2009, firmado por el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra, por el que se presenta enmienda a la totalidad de devolución al Gobierno del proyecto de ley de referencia.

La Mesa de la Comisión, una vez examinada la citada enmienda, en ejercicio de la competencia que le es atribuida por el artículo 93 del Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo, por unanimidad, acuerda:

1. Calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.
2. Comunicar el presente acuerdo al Presidente de la Cámara para que ordene la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja de la enmienda a la totalidad calificada y admitida a trámite, de conformidad con lo previsto en los artículos 81.1 y 93.3 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de julio de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

D. Miguel González de Legarra, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, mediante el presente escrito, presenta enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de aprovechamientos de recursos pastables, Expte: 7L/PL-0010-0706349-, proponiendo su devolución al Gobierno de La Rioja.

### JUSTIFICACIÓN

El proyecto de ley que presenta el Gobierno pretende regular el aprovechamiento de los recursos pastables de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Sin embargo, sorprende que, en esa regulación, no incluya los recursos pastables de los montes declarados de utilidad pública que es donde se encuentran, si no la mayoría, sí una parte muy importante de estos recursos. Precisamente la mayor fuente de conflictos en el aprovechamiento de estos recursos se encuentra en compatibilizar los intereses ganaderos con los forestales y medioambientales y, ante esta disyuntiva, el Gobierno parece que opta por no abordar el problema y reincidir en las causas que pueden generar y avivar los posibles conflictos. Ante una situación de gravísima crisis estructural del sector ganadero, parece razonable pensar en la conveniencia de que, por parte del legislador, se realice un esfuerzo por compatibilizar ambos intereses.

Logroño, 23 de junio de 2009. El portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.





**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones  
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño  
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219  
Fax (+34) 941 21 00 40  
E-mail: [cmlasanta@parlamento-larioja.org](mailto:cmlasanta@parlamento-larioja.org)  
<http://www.parlamento-larioja.org>